

2.38 Litigio Ambiental

| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | | | | | | |
|--|-----------|---------------------------|----------------|---|-----------------------------------|---|
|  | | FACULTAD DE DERECHO | |  | | |
| PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO | | | | | | |
| Sistema: Escolarizado | | | | | | |
| Denominación de la Asignatura: | | | | | | |
| Litigio Ambiental | | | | | | |
| Clave: | Carácter: | Créditos | Semestre: | Seriación Indicativa Antecedente: | Seriación Indicativa Subsecuente: | |
| | Optativo | 7 | 9° o 10° | Derecho Procesal Administrativo | Ninguna | |
| Campo de Conocimiento: | | | Modalidad: | | Tipo: | |
| Derecho Ambiental | | | Curso | | Teórico- Práctica | |
| Horas/Semana | | Total de Horas por Semana | Horas/Semestre | | Total de Horas por Semestre | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| Teóricas | Prácticas | 4 | Teorías | Prácticas | 64 | 64 |
| 3 | 1 | | 48 | 16 | | |
| Objetivo General de la Asignatura | | | | | | |
| Las y los alumnos analizarán los diferentes procesos y procedimientos ambientales por los cuales el ciudadano tiene acceso, procuración e impartición de la justicia ambiental, considerando los diferentes tipos de responsabilidad que tiene nuestro sistema jurídico; así como los medios de defensa para hacer valer el derecho humano a un ambiente sano. | | | | | | |
| Competencias Generales | | | | | | |
| Capacidad de análisis crítico y propositivo Argumentación oral y escrita, lógica y fundamentada en derecho Síntesis y habilidad gerencial para la el trabajo en equipo y la gestión de consenso | | | | | | |
| Competencias Transversales | | | | | | |
| Respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas Ética Profesional en todos los trámites, gestiones y asuntos en los que intervenga | | | | | | |

Tolerante a las opiniones disímboles

Apertura a la conciliación, mediación y otras formas alternas de solución pacífica de conflictos.

Competencias Específicas

Fundamentar jurídicamente los asuntos en los que intervenga, sea como parte interesada o representante legal o bien como autoridad responsable de dirimir las controversias.

Recabar pruebas que sustenten los puntos petitorios, querellas, demandas, respuestas y contrademandas así como de los medios de impugnación que correspondan.

Competencias jurídicas a adquirir

Habilidad para litigar asuntos especializados en materia ambiental y ecológica

Determinar las vías procesales idóneas para alcanzar justicia en materia de salvaguarda del medio ambiente.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

| | |
|----------|--|
| Unidad 1 | Marco teórico del Derecho Ambiental |
| Unidad 2 | Marco jurídico del Derecho Ambiental |
| Unidad 3 | Normatividad Ambiental |
| Unidad 4 | Fundamentos del Litigio Ambiental |
| Unidad 5 | Procedimiento Administrativo |
| Unidad 6 | Justicia Ambiental Administrativa |
| Unidad 7 | Medidas Cautelares, Juicios y Acciones Colectivas en Materia Ambiental. |

| | |
|------------------|---|
| Unidad 8 | Acceso y Procuración de justicia ambiental |
| Unidad 9 | Justicia Ambiental Civil y Ambiental Penal |
| Unidad 10 | Medios de Defensa del Derecho Humano a un Ambiente Sano. |

Contenido Temático

| | | | | |
|--|--|--------------|-----------|---|
| UNIDAD 1 | Marco teórico del Derecho Ambiental | | | |
| | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán los elementos teóricos que conforman el derecho ambiental y el derecho procesal ambiental | | | |
| | | Horas | | |
| Temas | Subtemas | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 1.1 Antecedentes de la normatividad ambiental en México. | 1.1.1 México 1.1.2 España 1.1.3 Estados Unidos | 5 | 1 | 6 |
| 1.2 Convenios y Tratados Internacionales | | | | |
| 1.3 Fundamentos Constitucionales. | | | | |
| 1.4 Distribución de Competencias. | | | | |

| | | | | |
|--------------------------|--|--------------|-----------|---|
| UNIDAD 2 | Marco Jurídico del Derecho Ambiental | | | |
| | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán la legislación ambiental, sobre todo aquella que tienen relación con la responsabilidad ambiental administrativa y ambiental. | | | |
| | | Horas | | |
| Temas | Subtemas | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| 2.1 Leyes y Reglamentos. | 2.1.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. 2.1.2 Ley Federal de Procedimiento Administrativo | 5 | 1 | 6 |

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|
| | 2.2.3 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental | | | |
| 2.2 Normas Oficiales Mexicanas. | | | | |
| 2.3 Responsabilidad ambiental | | | | |

| | | Normatividad Ambiental | | | |
|-----------------|---|---|--------------|-----------|---|
| | | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) estudiarán la legislación específica que regula el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como su protección, restauración. | | | |
| UNIDAD 3 | Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) |
| | 3.1 Instrumentos de Política Ambiental. | | | | |
| | 3.2 Medidas de Control y Seguridad. | | | | |
| | 3.3 Normatividad ambiental | 3.3.1 Normatividad de la Vida Silvestre. 3.3.2 Normatividad del Agua. 3.3.3. Normatividad del Aire 3.3.4 Normatividad del Suelo 3.3.5 Normatividad de los ecosistemas forestales. 3.3.6 Actividades altamente riesgosas y Residuos Peligrosos. | 5 | 1 | 6 |
| | 3.4 Auditoría Ambiental y Autorregulación | | | | |

| | | Fundamentos del Litigio Ambiental | | | |
|-----------------|--------------|---|--------------|-----------|--|
| | | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) detallarán cuales son las autoridades que intervienen en los procedimientos contenciosos en materia ambiental, así como los requisitos de legitimidad y sus vicios. | | | |
| UNIDAD 4 | Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as). |
| | | | | | |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| 4.4 Autoridades administrativas. | | 5 | 1 | 6 |
| 4.3 Autoridad competente. | | | | |
| 4.3 Legitimidad y vicios de legitimidad | | | | |

| UNIDAD 5 | | Procedimiento Administrativo | | |
|--|-----------------|--|-----------|--|
| | | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) especificarán cada una de las etapas del procedimiento administrativo en materia ambiental, sus garantías de debido proceso y cuáles son los límites previstos por nuestra ley fundamental respecto de las órdenes de inspección y en que momento se actualiza la flagrancia administrativa. | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as). |
| 5.1 Procedimiento administrativo | | 5 | 2 | 7 |
| 5.10 Debido proceso legal | | | | |
| 5.4 Límites constitucionales de la orden de inspección | | | | |
| 5.5 Flagrancia administrativa | | | | |

| UNIDAD 6 | | Justicia Ambiental Administrativa | | |
|------------------------------------|-----------------|--|-----------|--|
| | | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) plantearán las estrategias jurídicas de solución auto compositiva, administrativa o jurisdiccional así como detallar los requisitos que deben cumplir las inspecciones y las resoluciones. | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as). |
| 6.3 Mecanismos de autocomposición. | | 5 | 2 | 7 |

| | | | | |
|-----|--|--|--|--|
| 6.4 | Convenio de restauración o compensación de daños | | | |
| 6.5 | Conmutación de multas. | | | |
| 6.6 | Reconsideración de multa | | | |
| 6.7 | Diligencia de inspección y verificación de la Ley. | | | |
| 6.8 | Requisitos para circunstanciar adecuadamente los hechos. | | | |
| 6.9 | Resolución. | | | |

| UNIDAD 7 | Medidas Cautelares, Juicios y Acciones Colectivas en Materia Ambiental. | | | |
|---|---|----------|-----------|--|
| | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) plantearán las providencias jurisdiccionales previas y de litigio administrativo, penal y de amparo necesarias para la debida protección del medio ambiente. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as). |
| 7.1 Tutela anticipada y medidas cautelares. | | | | |
| 7.2 Tutela judicial. | 7.2.1 Juicio de responsabilidad ambiental. 7.2.2 Juicio contencioso administrativo. 7.2.3 Juicio de Amparo. 7.2.4 Denuncia penal ambiental. | | | |
| 7.3 Acciones Colectivas para proteger el Equilibrio Ecológico | 7.3.1 Fundamento Constitucional 7.3.2 Fundamentos Legislativos 7.3.1.1 Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente 7.3.1.2 Código Civil 7.3.1.3 Código Federal de Procedimientos Civiles 7.3.3 Instituciones que pueden reclamar 7.3.4 Sujetos que pueden reclamar de parte de las | 5 | 2 | 7 |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>Colectividades</p> <p>7.3.5 Requisitos de Procedencia</p> <p>7.3.6 Tipos de Medidas Precautorias</p> <p>7.3.6.1 Orden de cesación de los actos o actividades que estén causando o hayan causado un daño inminente o irreparable a la colectividad.</p> <p>7.3.6.2 La orden para realizar actos o acciones que su omisión haya causado o cause, un daño inminente o irreparable a la comunidad.</p> <p>7.3.6.3 El retiro del mercado o aseguramiento de instrumentos, bienes, ejemplares y productos directamente relacionados con el daño irreparable que haya causado o cause a la colectividad.</p> <p>7.3.7 Sentencias</p> <p>7.3.7.1 En Acciones Difusas el juez solo podrá condenar al demandado a la reparación del daño causado a la colectividad</p> <p>7.3.7.2 En el caso de acciones colectivas en sentido estricto y en las individuales, el juez podrá condenar al demandado a la reparación del daño y en su caso, cubrir los daños en forma individual a los miembros del grupo.</p> | | | |
|--|---|--|--|--|

| UNIDAD 8 | | Acceso y Procuración de Justicia Ambiental | | |
|---------------------------|-----------------|--|-----------|--|
| | | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán los medios de acceso a la justicia para la reparación del daño así como argumentar y fundamentar ante las instancias responsables de la procuración justicia con solidas evidencias y bajo estándares internacionales | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as). |
| 8.9 Acceso a la justicia. | | 5 | 2 | 7 |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| 8.10 Daños al medio ambiente. | | | | |
| 8.11 Procuración de Justicia Ambiental. | | | | |

| UNIDAD 9 | Justicia Ambiental Civil y Ambiental Penal | | | |
|---------------------------------|---|----------|-----------|---|
| | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) evaluarán las acciones civiles y penales en caso de responsabilidad civil y/o penal en materia ambiental. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación y Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as). |
| 9.1 Responsabilidad civil | 9.1.1 Responsabilidad civil subjetiva. 9.1.2 Responsabilidad civil objetiva. 9.1.3 Regulación de la responsabilidad civil objetiva. | 5 | 2 | 7 |
| 9.2 Delitos contra el Ambiente. | 9.2.1 Riesgo Ambiental y Concurso de Normas. 9.2.2 Responsabilidad Penal y Política Criminal. 9.2.3 Reparación del daño, problemática | | | |

| UNIDAD 10 | Medios de Defensa del Derecho Humano a un Ambiente Sano. | | | |
|-----------|---|----------|-----------|--|
| | Objetivo Particular: las y los alumnos(as) estimarán los mecanismos de defensa del derecho humano a un ambiente sano y su pertinencia y eficacia en caso de atentados contra el medio ambiente | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as). |
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| 10.1 Denuncia popular | | | | |
| 10.2 Denuncia ante la CNDH o las Comisiones estatales de Derecho Humanos | | | | |
| 10.3 Derecho a la información | | 3 | 2 | 5 |
| 10.4 Consulta pública | | | | |
| 10.5 Reunión pública de información | | | | |

| | |
|--|----|
| Total de horas teóricas | 48 |
| Total de horas prácticas | 16 |
| Suma total de horas en clase | 64 |
| Total de Horas adicionales de investigación , estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as) | 64 |

| Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje. | Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos. |
|---|--|
| Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar: | Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios: |
| <ul style="list-style-type: none"> » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Aprendizaje basado en problemas » Asesorías presenciales » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles de publicación » Exposición docente / alumno » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Método socrático » Modelo DDS (Dialogue Design System) | <ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas: de preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, de relación de columnas o caneavá, de completamiento, y dibujos. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> » Portafolio de evidencias » Preguntas anónimas » Resolución de cuestionarios » Resolución de la guía de estudio » Seminarios » Solución de casos prácticos » Trabajos con equipos colaborativos » Trabajos de investigación » Técnicas del debate » Técnicas de oratoria » Trabajos de investigación » Visitas a espacios del ejercicio profesional » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia » Web Quest » Wikis | <ul style="list-style-type: none"> » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con Independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras. » Rúbricas de conocimientos y competencias. » Trabajos escritos. |
|---|--|

Sugerencia del Sistema de Evaluación

| | |
|--|-------|
| Rúbrica de conocimientos | 20% |
| Un examen parcial escrito | 10% |
| Un Ensayo escrito resultado de Investigación | 20% |
| Un examen parcial oral | 10% |
| Un trabajo en equipo | 10% |
| Un examen final | 10% |
| Una Rúbrica de desempeño de competencias | 10% |
| Reporte de Lectura | 10% |
| Total | 100 % |

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Licenciado, Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, con estudios y experiencia en Biología, y Litigio Ambiental, con experiencia práctica en la materia, y de enseñanza y didáctica bajo el modelo constructivista y por competencias.

Bibliografía básica

ANGLÉS HERNÁNDEZ Marisol. *Perspectivas de las acciones colectivas de protección al ambiente del libro El futuro de la justicia ambiental en México*, 1ª ed., México. Porrúa. 2014.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

GARCÍA ROMEO Déctor. *Derecho Ambiental*. Primera Edición. México. Editorial Flores. 2014.

QUINTANA VALTIERRA Jesús. *Derecho Ambiental Mexicano*. Quinta Edición. México. Porrúa. 2013.

Bibliografía complementaria

ACEVES ÁVILA Carla D. *Bases fundamentales de derecho ambiental mexicano*. Primera edición. México. Editorial Porrúa. 2003.

BORJA SORIANO Manuel. *Teoría general de las obligaciones*. 12ª edición. México. Porrúa. 1991.

BRAÑES Raúl, *Manual de derecho ambiental mexicano*. Primera reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 2004.

CAFFERATTA Néstor A., *Introducción al derecho ambiental*. S.N.E. México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, PNUMA. 2004

CASTELLANOS TENA Fernando. *Lineamientos elementales de derecho penal*. 35ª edición. México. Porrúa. 1995.

DÍAZ BARRIGA Mercedes. *La responsabilidad civil por daños al medio ambiente*. 1ra Edición. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2000.

GUTIERREZ NÁJERA Raquel. *Introducción al Estudio del Derecho Ambiental*. S.N.E. México. Porrúa. 2000

LOPERENA ROTA, Demetrio, *El derecho al medio ambiente adecuado*. S.N.E. Madrid. Civitas. 1996

LÓPEZ FAUGIER Irene. *La responsabilidad civil por el daño ambiental*". En Revista Lex-Difusión y Análisis. No. 171. Editora Laguna, Suplemento Ecología. Septiembre 2009.

LÓPEZ RAMOS Neófito. *20 años de procuración de justicia ambiental en México*. Primera edición. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, SEMARNAT, PROFEPA. 2012.

LÓPEZ SELA Pedro y otros. *Derecho ambiental*. Primera edición. México. IURE Editores. 2006

PERALES, Carlos de Miguel. *La responsabilidad civil por daños al medio ambiente*. Editorial Civitas. España. 1993.

SÁNCHEZ GÓMEZ Narciso, *Temas selectos de derecho ambiental*. Primera edición. México. Porrúa. 2008.

SOTO FLORES Armando. *Inspección y vigilancia, medidas de seguridad y sanciones administrativas, Temas selectos de derecho ambiental*. Primera edición. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2006.

Documentos publicados en internet

ANGLÉS HERNÁNDEZ, Marisol, *Acciones Colectivas En Materia De Protección Ambiental*, Fallas De Origen* Environmental Class Actions, Failures Of Origin, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Boletín Mexicano de Derecho Comparado nueva serie, año XLVIII, núm. 144, septiembre-diciembre de 2015, pp. 899-929,

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/viewFile/4955/6306>

Trad Nacif, Jeannet, *Las Acciones Colectivas: Un Paso Adelante en el Marco Ambiental Mexicano*, en Política y Gestión Ambiental

http://ceja.org.mx/IMG/LAS_ACCIONES_COLECTIVAS.pdf

Manual de Acciones Colectivas y Amparo para lograr la justicia ambiental,

https://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/Docs/2012/MANUAL%20ACCIONES%20COLECTIVAS_FINAL.pdf

MARISCAL URETA, Karla Elizabeth, *Tutela jurídica de los derechos colectivos ambientales*,

<http://www.primerainstancia.com.mx/articulos/tutela-juridica-de-los-derechos-colectivos-ambientales/>

Sitios electrónicos de interés

Procuraduría Federal de Protección Ambiental,

<https://www.gob.mx/profepa>

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales,

<https://www.gob.mx/semarnat>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, <https://www.gob.mx/sagarpa>

Sociedad Protectora de Animales México,

<https://www.facebook.com/groups/529080117221930/>